



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 79

DALCAHUE, 18 de Enero de 2021.-

VISTOS: Sesión ordinaria Nº 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **GOBIERNO REGIONAL DEL LOS LAGOS** RUT.: 72.221.800-0, Cuenta Corriente Banco Estado Nº 82509062109, correo electrónico: mvargas@goreloslagos.cl, por concepto de fondos no utilizados del Programa de Subsidio a Municipalidad de Dalcahue para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria COVID-19.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$11.049.182.- (Once millones cuarenta y nueve mil ciento ochenta y dos mil pesos) a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados en el año 2020

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario del Programa de Subsidio a Municipalidad de Dalcahue para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria COVID-19, del presupuesto complementario vigente:

NOMBRE CUENTA	Nº CUENTA	MONTO
MANTENCION DE PARQUES Y AREAS VERDES Y/O JARDINES BOTANICOS - REMUNERACIONES	2140507077	\$10.178.541.-
RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS -REMUNERACIONES	2140507079	\$870.641.-
	TOTAL	11.049.182

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE



CLARA JES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo